

ARTÍCULO 2.- El Lic. Roberto Obando Prestol, queda designado Viceministro de Trabajo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 37-12 que nombra a los señores Bolívar Pablo Reyes, Leonardo Ramón De la Cruz Santos, José Antonio Bonilla Bautista y Geovanny González Capellán, Subdirectores de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre. G. O. No. 10663 del 17 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Bolívar Pablo Reyes, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del señor César William Tejeda Sánchez.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Leonardo Ramón De La Cruz Santos, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del señor Nicolás Malena Peña.

ARTÍCULO 3.- El Dr. José Antonio Bonilla Bautista, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del señor Edy Juan Bautista Lantigua Acevedo.

ARTÍCULO 4.- El señor Geovanny González Capellán, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del señor Claudio Pérez Marte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 38-12 que asciende al señor Otto Stalin Morales Pinedo, al rango de Consejero de la Embajada de la República de Argentina. G. O. No. 10663 del 17 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Otto Stalin Morales Pinedo, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 39-12 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10663 del 17 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-12